

el correo se anticipa.

Acusado por esta causa el poder y la unificación
de mi barrido, como se ve en el anterior. El poder
es dado a Julia, según convenimos, y para en caso de que
haya algún inconveniente a María Fonzaga, por el tiempo de
padre el padrino no podrá tener de nuevo, como habíamos
pensado. A Sabatón le escribo recordándole el modum
go, quiesce si se resolvió a ir.

FAES f34
Archivo

No puedo pensar cuanto siento verme lejos de N.
cuando se trata de persuadir la pensión más interesan-
te de mi vida. He vallado muchas veces en el ardiente
deseo de verme esposo de N., y el sentimiento de no presentarse
el caso favorable en N. juraría a Dios sea siempre así.
Pero yo habido ofrecido a N. que si por cualquier accidente
no podía estar allá el 1.º de junio donde poder estar y
el casam. se hiciera en aquel día o por lo menos en
aquel mes, y es necesario que así sea, puesto que mi ma-
la suerte ha querido que no goce de la dicha y como
lo habia calculado, impidiéndome los males como el
día proyectado. No pienso en otra cosa que en hacer
cuenta del día en que el casam. se hará, si es que N.
contiene a nos. La verdad que para nosotros aquel día
no es sino la confirmación que la religión y la
ley dan a nuestros votos, que no podrán cumularse
ni variar el objeto de nuestros votos, pero no ob-
stante aquello nuestro es para mí tan importante
y tan grande, que no puedo figurarme que haya es-
tado la tierra antes que tanto puede interesar me
yo si que sea en N. juraría de nuevo de los años

de sea siempre fiel y su amor invariable, lo he
de la misma manera, y mi corazón no nunca se
pueda tal jurar. para sea siempre suyo y adora
lo, pero es los que se prometió así a la voluntad de
canta de su ministro. Me debo el ser de un capar
mexa causa escrita por la inouente mano de mi ama
da en y. me llamo en el por, y los los unidos son
de la causa. de nuevo por sus ordo, pienso para el ser
sido de conserto cuando tal sea, y espero q. sea mi
procto. no se olvida de amunuearme con toda ansioso
con el día q. se volver. Pero es nuevo el emargo q. si
N. conon que no gusto a la familia el q. el caso
mientras se haga por para lo suspenda y mi aviso,
por q. sea para mi el motivo de mayor teni
mencio q. se tiene a. de gusto de sus padas y por
consey. de N. y lo tendir por un talis pasajo, q.
nuestra felicidad. Esto mismo emargo a. de barroso y lo
digo a. [redacted] y a mi Sr. Mendos.

E A E S
Archivo f34

A mi me han guardado alg. dudas de salud y no qui
ren de apasar, y pienso ser menar a refresco a
una cura formal q. y. ya se alargo esto mucho,
y aunq. and. y como bien y estar engordando mucho
es misaio avarias de rurs el mal q. y. sin el
varior de clima volvera talves.

Castor ha recibid y apasado mucho de expasio
nos y mi emargo de rounas de mi. coninos a. p
mi Padre, a. de nuevo y a. me tiene de los diez en mi
nana q. de cuenta. y N. recibid los q. de rounas de

que le envío. Yo he recibido con sumo gusto las ex-
presiones de mis tos M.^o Ant.^o y Juliana, y M. los
deseo mil veces de mi parte y animo ya a dar las
que le recomiendo en todos mis cosas, y no se olviden
de su madre. Dios.

A Dios mi cara amiga

Mariano de Quintana



Para mi tía Mariana

Barcelona

Barcelona

1781
10 de Julio
1781